



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180012000	Ordinario	Jairo Tenorio Mejia	Viaservin Ltda.	31/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Compañía De Vigilancia Viaservin Ltda.Segundo: Fíjese Fecha El Día 8 De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



08001310501320190028900	Ordinario	Jose Rafael Guerra Añez	Colpensiones - Porvenir S.A.	31/08/2020	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Afp Porvenir S.A.Tercero: Fíjese Fecha El Día 15 De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem.
08001310501320180040000	Ordinario	Leonardo Daniel Sarmiento Solano Y Otro	Sociedad Stewearth Y Stevenson De Las Americas Colombia Ltda En Solidaridd Con Sociedad Refineria	02/09/2020	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadas Stewart Stevenson De Las

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



Cartagena Sas Y
Ecopetrol

Americas Colombia Ltda,
Refineria De Cartagena
S.A.S. Y Ecopetrol S.A.-
Segundo: Por Secretaría,
Córrase Traslado A La
Parte Demandante De Las
Excepciones Previas De
Falta De Competencia Por
El No Agotamiento De La
Reclamación Administrativa
Propuesta Por Las
Demandadas Ecopetrol
S.A. Y Reficar S.A.S., Por
El Término De Tres (3)
Días, De Conformidad Con
El Artículo 101 Del C.G.P.,
En Concordancia Con El
Artículo 110 Ibidem,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S.Tercero:
Admítase El Llamamiento

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



					En Garantía Que Hace La Demandada Ecopetrol S.A. A La Sociedad Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza S.A, De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos 64 Y 65 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Y En Consecuencia Córrase Traslado A La Llamada En Garantía Por El Término De Diez (10) Días De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 66 Del C.G.P., So Pena Que Por Falta De Notificación Sea Ineficaz.
08001310501320180005100	Ordinario	Rodolfo López Rojas	Carbones Del Cerrejon	31/08/2020	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Carbones Del Cerrejon Limited.Segundo: Fíjese El Día 8 De Octubre De 2020 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss.Tercero: Por Secretaría, Córrase Traslado A La Parte Demandante De Las Excepciones Previas De Falta De Competencia Y Cosa Juzgada Propuestas Por La Demandada Carbones Del Cerrejon Limited., Por El Término De Tres (3) Días, De Conformidad Con El Artículo 101 Del C.G.P., En Concordancia Con El

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



Artículo 110 Ibidem, Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.
--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190021000	Ordinario	Victoria Alicia Manjarres Barros	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	31/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Demandada Afp Porvenir S.A.-Tercero: Fíjese Fecha El Día 15 De Octubre De 2020 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c2850c91-7ea7-4c00-b6b2-2d9ea641a5ac